Itagüí, 30 de abril de 2023

Señor
Julian Esteban Ramirez Velásquez
Subdirector Centro del Diseño y Manufactura del Cuero
Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA
Regional Antioquia
Itagüí.

ASUNTO: INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS **N.º CO1.PCCNTR.4520283** DURANTE EL MES abril 2023

INFORME No **02**

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO

CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO		
Entidad Contratante:	SENA	
Supervisor:	Paula Milena Isaza Ossa	
Objeto del Contrato:	5_9201_77 PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR Y EJECUTAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL PROGRAMADA POR EL CENTRO DEL DISEÑO Y MANUFACTURA DEL CUERO, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES PRESENCIAL Y/O VIRTUAL DE LOS PROGRAMAS DE COMPLEMENTARIA Y TITULADA PERTENECIENTES A LAS REDES DE CONOCIMIENTO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN, AMBIENTAL, COMERCIO Y VENTAS; Y CUERO, CALZADO Y MARROQUINERÍA	
Contrato No:	CO1.PCCNTR.4520283	
Contratista:	CARLOS ALEJANDRO VIDAL LEON	
Valor del Contrato:	$ 28677810	
Fecha de inicio:	2/13/2023	
Fecha de terminación:	9/12/2023	
Número de la póliza	3559538-1	Vigencia: Desde: 2/13/2023 Hasta: 2/8/2024

2. NOVEDADES

	TIPO DE NOVEDAD	SI	NO	TRÁMITE DE LA NOVEDAD
1	Suspensión		X	
2	Modificación		X	
3	Adición		X	
4	Prórroga		X	
5	Cesión		X	
6	Terminación anticipada		x	

Justificación de la novedad:			
Novedad informada a la aseguradora	**SI**	**NO**	Fecha informe novedad aseguradora:
	Vigencia Final Póliza:		
	Valor Final Póliza:		

NOTA: Si hay novedades se describen los actos administrativos realizados, que deben ingresar al expediente contractual, con el formato de "Compromiso" (control de ingreso documentos al expediente).

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

Valor total del contrato:	28677810
Pago mensual:	4096830
Valor Total pagado:	$ 10.651.758
Saldo financiero a ejecutar:	$ 18.026.052

4. INFORMACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Número de la planilla de aportes:	Se revisa planilla del mes de febrero 9/12/2023(Nro. 7873799635 según Decreto 1273 de 2018 y circular 000161 del 12/09/2018 expedida por secretaria general del SENA.			
Valor mínimo requerido:	Salud 204.900	Pensiones 262.200	ARL 8.600	Otros:
Es pensionado	SI:	NO:X		

5. VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES

EL CONTRATISTA REPORTA ANTECEDENTES?	Abril		Julio		Octubre	
Judiciales	NO					
Disciplinarios	NO					
Fiscales	NO					
Policía y Convivencia	NO					
Registro de Inhabilidades por Delitos Sexuales	NO					

1. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

Entregó informe de ejecución.				SI:	NO:	Porque:	
No. Obligación	**Obligaciones Contractuales**	**Actividades en la ejecución del mes**	**Cumple**	**Cumple parcialmente**	**No cumple**	**Evidencias**	**Observaciones/Justificación** si la respuesta es diferente a cumple
1.	1) Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual.	En el programa de Tecnología en Gestión Logística: 1695239, 1833941, 1908219, 2018104, 2026614, 2056825, 2069284, 2195000, 2235565, 2413909 En el programa de Tecnología en Gestión Logística Virtual: 2168621, 2212451, 2104731, 2176109, 2284903, 2282626, 2348323, 2374572, 2348508 En el programa Técnico Logística Empresarial: 1965592, 2069298 Técnico Integración De Operaciones Logísticas: 2364509 En el programa Gestión de Mercados Virtual: 2104641, 2176110, 2281982, 2281642, 2374521 En el programa Negociación Internacional Virtual: 2104806, 2176108, 1881675, 2348361 En el programa Proyectos				Bitácoras LMS, Formatos de seguimiento diligenciados, archivo de Excel con las observaciones y las calificaciones de las bitácoras Link One drive: https://sena4-my.sharepoint.com/personal/cavidal_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fcavidal%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FPortafolio%20Instructor%20Carlos%20Alejandro%20Vidal%20Le%C3%B3n%2FA%C3%B1o%202023	

		Agropecuario Virtual: 2181818 En el programa Técnico Operaciones de Comercio exterior: 2521935 - 2547483					
2.	.2) Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.	No se realizan actividades referentes a la presente obligación en este periodo				No aplica, debido a que no se realizaron acciones relacionadas para este periodo	
3.	3) Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina	No se realizan actividades referentes a la presente obligación en este periodo				No aplica, debido a que no se realizaron acciones relacionadas para este periodo	
4.	4) Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño y desarrollo curricular de los programas del área temática objeto del contrato.	En el programa de Tecnología en Gestión Logística: 1695239, 1833941, 1908219, 2018104, 2026614, 2056825, 2069284, 2195000, 2235565, 2413909 En el programa de Tecnología en Gestión Logística Virtual: 2168621, 2212451, 2104731, 2176109, 2284903, 2282626, 2348323, 2374572, 2348508 En el programa Técnico Logística Empresarial: 1965592, 2069298 Técnico Integración De Operaciones Logísticas: 2364509 En el programa Gestión de Mercados Virtual: 2104641, 2176110, 2281982, 2281642,				Revisión Bitácoras LMS, Formatos de seguimiento diligenciados, archivo de Excel con las observaciones y las calificaciones de las bitácoras Link One drive: https://sena4-my.sharepoint.com/personal/cavidal_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fcavidal%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FPortafolio%20Instructor%20Carlos%20Alejandro%20Vidal%20Le%C3%B3n%2FA%C3%B1o%202023	

		2374521 En el programa Negociación Internacional Virtual: 2104806, 2176108, 1881675 En el programa Proyectos Agropecuario Virtual: 2181818 En el programa Técnico Operaciones de Comercio exterior: 2521935 - 2547483					
5	5) Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.	N/A				N/A	
6	6) Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.	No se realizan actividades referentes a la presente obligación en este periodo				No aplica, debido a que no se realizaron acciones relacionadas para este periodo	
7	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.	En el programa de Tecnología en Gestión Logística: 1695239, 1833941, 1908219, 2018104, 2026614, 2056825, 2069284, 2195000, 2235565, 2413909 En el programa de Tecnología en Gestión Logística Virtual: 2168621, 2212451, 2104731, 2176109, 2284903, 2282626, 2348323, 2374572, 2348508 En el programa Técnico Logística Empresarial: 1965592, 2069298 Técnico Integración De Operaciones Logísticas: 2364509 En el programa Gestión de Mercados Virtual: 2104641, 2176110, 2281982, 2281642,				Revisión Bitácoras LMS, gestión de seguimientos, registros de etapa productiva, evaluación de competencias de práctica, de acuerdo a las normas establecidas en el reglamento. Se realiza de manera constante al realizar estás actividades.	

		2374521 En el programa Negociación Internacional Virtual: 2104806, 2176108, 1881675 En el programa Proyectos Agropecuario Virtual: 2181818 En el programa Técnico Operaciones de Comercio exterior: 2521935 – 2547483					
8	8) Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.	No se realizan actividades referentes a la presente obligación en este periodo				No aplica, debido a que no se realizaron acciones relacionadas para este periodo	
9	9) Entregar oportunamente al área de administración educativa los respectivos soportes y documentos definidos por el centro de formación para el trámite de la certificación de los aprendices de formación titulada y/ó complementaria.	En el programa de Tecnología en Gestión Logística: 1695239, 1833941, 1908219, 2018104, 2026614, 2056825, 2069284, 2195000, 2235565, 2413909 En el programa de Tecnología en Gestión Logística Virtual: 2168621, 2212451, 2104731, 2176109, 2284903, 2282626, 2348323, 2374572, 2348508 En el programa Técnico Logística Empresarial: 1965592, 2069298 Técnico Integración De Operaciones Logísticas: 2364509 En el programa Gestión de Mercados Virtual: 2104641, 2176110, 2281982, 2281642, 2374521 En el programa Negociación Internacional Virtual: 2104806, 2176108, 1881675				Evidencias guardadas en el Drive. Link One drive: https://sena4-my.sharepoint.com/personal/cavidal_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fcavidal%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FPortafolio%20Instructor%20Carlos%20Alejandro%20Vidal%20Le%C3%B3n%2FA%C3%B1o%202023	
10	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de	No se realizan actividades referentes a la presente obligación en este periodo				No aplica, debido a que no se realizaron acciones relacionadas para este periodo	.

	investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato						
11	11) Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.	No se realizan actividades referentes a la presente obligación en este periodo				No se realizan actividades referentes a la presente obligación en este periodo	
12	12) Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.	En el programa de Tecnología en Gestión Logística: 1695239, 1833941, 1908219, 2018104, 2026614, 2056825, 2069284, 2195000, 2235565, 2413909 En el programa de Tecnología en Gestión Logística Virtual: 2168621, 2212451, 2104731, 2176109, 2284903, 2282626, 2348323, 2374572, 2348508 En el programa Técnico Logística Empresarial: 1965592, 2069298 Técnico Integración De Operaciones Logísticas: 2364509 En el programa Gestión de Mercados Virtual: 2104641, 2176110, 2281982, 2281642, 2374521 En el programa Negociación Internacional Virtual: 2104806, 2176108, 1881675 En el programa Proyectos Agropecuario Virtual: 2181818 En el programa Técnico Operaciones de Comercio exterior: 2521935 - 2547483				Revisión Bitácoras LMS, gestión de seguimientos, registros de etapa productiva, evaluación de competencias de práctica, de acuerdo a las normas establecidas en el reglamento. Se realiza de manera constante al realizar estás actividades.	
13	13) Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto	No se realizan actividades referentes a la presente obligación en este periodo				No aplica, debido a que no se realizaron acciones relacionadas para este periodo	

	del presente contrato, cuando el centro lo requiera.						
14	14) Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.	En el programa de Tecnología en Gestión Logística: 1695239, 1833941, 1908219, 2018104, 2026614, 2056825, 2069284, 2195000, 2235565, 2413909 En el programa de Tecnología en Gestión Logística Virtual: 2168621, 2212451, 2104731, 2176109, 2284903, 2282626, 2348323, 2374572, 2348508 En el programa Técnico Logística Empresarial: 1965592, 2069298 Técnico Integración De Operaciones Logísticas: 2364509 En el programa Gestión de Mercados Virtual: 2104641, 2176110, 2281982, 2281642, 2374521 En el programa Negociación Internacional Virtual: 2104806, 2176108, 1881675 En el programa Proyectos Agropecuario Virtual: 2181818 En el programa Técnico Operaciones de Comercio exterior: 2521935 - 2547483				Participar de las actividades programadas, curso de inducción SST, cumplimiento de normas.	
15	15) Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.	Se realizó promoción en las redes sociales Whatsapp, instragram, facebook y contactos de la oferta de servicios del centro de formación.				Redes Sociales, correos electrónicos, pantallazos	
16	16) Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.	En el programa de Tecnología en Gestión Logística: 1695239, 1833941, 1908219, 2018104, 2026614, 2056825, 2069284, 2195000, 2235565, 2413909 En el programa de Tecnología en Gestión Logística Virtual: 2168621, 2212451, 2104731, 2176109, 2284903, 2282626,				Revisión Bitácoras LMS, Formatos de seguimiento diligenciados, archivo de Excel con las observaciones de las llamadas y las calificaciones de las bitácoras Link One drive: https://sena4-my.sharepoint.com/personal/cavidal_se	

		2348323, 2374572, 2348508 En el programa Técnico Logística Empresarial: 1965592, 2069298 Técnico Integración De Operaciones Logísticas: 2364509 En el programa Gestión de Mercados Virtual: 2104641, 2176110, 2281982, 2281642, 2374521 En el programa Negociación Internacional Virtual: 2104806, 2176108, 1881675 En el programa Proyectos Agropecuario Virtual: 2181818 En el programa Técnico Operaciones de Comercio exterior: 2521935 - 2547483				na_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fcavidal%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FPortafolio%20Instructor%20Carlos%20Alejandro%20Vidal%20Le%C3%B3n%2FA%C3%B1o%202023	
17	17) Propender por la permanencia de los aprendices en el desarrollo de la formación profesional integral.	En el programa de Tecnología en Gestión Logística: 1695239, 1833941, 1908219, 2018104, 2026614, 2056825, 2069284, 2195000, 2235565, 2413909 En el programa de Tecnología en Gestión Logística Virtual: 2168621, 2212451, 2104731, 2176109, 2284903, 2282626, 2348323, 2374572, 2348508 En el programa Técnico Logística Empresarial: 1965592, 2069298 Técnico Integración De Operaciones Logísticas: 2364509 En el programa Gestión de Mercados Virtual: 2104641, 2176110, 2281982, 2281642, 2374521 En el programa Negociación Internacional Virtual: 2104806, 2176108, 1881675 En el programa Proyectos Agropecuario Virtual: 2181818 En el programa Técnico Operaciones de Comercio exterior: 2521935 - 2547483				Publicaciones y correos electrocnicos enviados a los aprendices recodando los pendientes para finalizar su proceso y recordando realizar el registro de su etapa productiva. También actas de reuniones de aprendices y empresa acompañando las dificultades presentadas. Link One Drive https://sena4-my.sharepoint.com/personal/cavidal_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fcavidal%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FPortafolio%20Instructor%20Carlos%20Alejandro%20Vidal%20Le%C3%B3n%2FA%C3%B1o%202023	

18	18) Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.	No se realizan actividades referentes a la presente obligación en este periodo				No aplica, debido a que no se realizaron acciones relacionadas para este periodo	
19	19) Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz.	No se realizan actividades referentes a la presente obligación en este periodo				No aplica, debido a que no se realizaron acciones relacionadas para este periodo	
20	20) Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.	No se realizan actividades referentes a la presente obligación en este periodo				No aplica, debido a que no se realizaron acciones relacionadas para este periodo	
21	21) Ejecutar la formación profesional integral virtual de acuerdo con la Guía de Orientación Formación Ambientes Virtuales de Aprendizaje que se encuentra vigente en la plataforma Compromiso (GFPI-G-014).	En el programa de Tecnología en Gestión Logística: 1695239, 1833941, 1908219, 2018104, 2026614, 2056825, 2069284, 2195000, 2235565, 2413909 En el programa de Tecnología en Gestión Logística Virtual: 2168621, 2212451, 2104731, 2176109, 2284903, 2282626, 2348323, 2374572, 2348508 En el programa Técnico Logística Empresarial: 1965592, 2069298 Técnico Integración De Operaciones Logísticas: 2364509 En el programa Gestión de Mercados Virtual: 2104641, 2176110, 2281982, 2281642, 2374521 En el programa Negociación Internacional Virtual: 2104806, 2176108, 1881675 En el programa Proyectos Agropecuario Virtual: 2181818 En el programa Técnico Operaciones de Comercio exterior: 2521935 - 2547483				Revisión Bitácoras LMS, Formatos de seguimiento diligenciados, archivo de Excel con las y las calificaciones de las bitácoras, de acuerdo a los lineamientos Link One drive: https://sena4-my.sharepoint.com/personal/cavidal_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fcavidal%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FPortafolio%20Instructor%20Carlos%20Alejandro%20Vidal%20Le%C3%B3n%2FA%C3%B1o%202023	

22	22) Estar certificado o actualizarse en la Norma de Competencia "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO.	Actualmente tengo la certificación de la norma de Competencia "Orientar formación a distancia de acuerdo a procedimientos técnicos y normativa" hasta octubre 2024				Link One drive: https://sena4-my.sharepoint.com/personal/cavidal_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fcavidal%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FPortafolio%20Instructor%20Carlos%20Alejandro%20Vidal%20Le%C3%B3n	
23	.23) Participar en las actividades indicadas por el Centro para el mejoramiento de los procesos establecidos en la Red de Procesos del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad.	No se realizan actividades referentes a la presente obligación en este periodo				No aplica, debido a que no se realizaron acciones relacionadas para este periodo	
24	24) Cumplir con el pago oportuno al sistema de seguridad social, en las condiciones, plazos y porcentajes exigidos por la normatividad vigente y efectuar mensualmente la presentación de los soportes de pago al supervisor del contrato, permitiendo su verificación.	Se realiza pago correspondiente al mes de febrero. Anexo en el GF.				Se realiza tràmite	
25	25) Brindar apoyo técnico de su competencia a la supervisión de contratos cuando sea requerido.	No se realizan actividades referentes a la presente obligación en este periodo				No aplica, debido a que no se realizaron acciones relacionadas para este periodo	
26	26) Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	No se realizan actividades referentes a la presente obligación en este periodo				No aplica, debido a que no se realizaron acciones relacionadas para este periodo	

descripción de incumplimiento ya sea por: retraso, inconveniente, asunto pendiente por resolver y punto crítico del contratista

Motivo del requerimiento:	(Los hechos que produjeron el mismo.)			
Cumplimiento a las Obligaciones:	Retraso	Inconveniente	Asunto Pendiente	Punto crítico
	Otros:			
Tiempo otorgado para realizar la acción requerida:				
Verificación de lo requerido	SI:	Evidencias		
	NO:	Por qué:		

1. CONCLUSIONES, OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES.

Se concluye que el contratista cumplió durante el presente mes, con el objeto contractual y con las obligaciones pactadas, por lo tanto se recomienda el pago de los honorarios correspondientes.

NOTA: en caso de incumplimiento, el supervisor presentara una evidencia escrita de las irregularidades, anomalías o hechos que dieron lugar a este con la notificación al contratista.

Para constancia se firma en Itagüí, a los 30 días del mes de abril de 2023

Paula Milena Isaza Ossa Supervisor del Contrato No CO1.PCCNTR.4520283 de 2023

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 220273822

WEB
19:40:37

Bogotá DC, 04 de abril del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS ALEJANDRO VIDAL LEON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 4375759:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 04 de abril de 2023, a las 19:21:21, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	4375759
Código de Verificación	4375759230404192121

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:24:23 PM horas del 04/04/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **4375759**
Apellidos y Nombres: **VIDAL LEON CARLOS ALEJANDRO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/04/2023 08:29:11 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **4375759** y Nombre: **CARLOS ALEJANDRO VIDAL LEON.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **57535902** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:34:09 horas del 04/04/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **4375759,**
Apellidos y Nombres **VIDAL LEON CARLOS ALEJANDRO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Servicio Nacional de Aprendizaje SENA**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta